



RES - 2025 - 605 - CD-AGR # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-18611#UNNE, mediante el cual el Decano de la Facultad, Ing. Agr. (Dr.) Mario Hugo URBANI, eleva la propuesta de llamado a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva - Línea Prioritaria: “Calidad de suelo y efecto antrópico: Determinación y evaluación de indicadores físicos, químicos y biológicos en suelos del NEA”, para la cátedra “Edafología” de la Carrera Ingeniería Agronómica, del Departamento Suelo y Agua de esta Facultad, junto con la propuesta de integración del respectivo jurado; y

CONSIDERANDO:

Que se dictó la RES-2025-580-CD-AGR#UNNE, y por error se elevó la misma a Consejo Superior, por lo cual resulta necesario reparar dicho error;

Que se ha dado cumplimiento a la Resolución N° 517/23 C.S. - “Procedimiento de designación/renovación/prórroga/contratación y toda otra modificación de la situación de revista del personal de la Universidad”;

Que conforme a lo establecido en la RES-2024-832-CS#UNNE – “Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste” y su modificatoria la RES-2024-1043-CS#UNNE, corresponde aprobar el llamado a Concurso Público y la integración del respectivo Jurado;

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido dictamen favorable, aconsejando acceder a lo solicitado;

Lo resuelto en la sesión del día 3 de octubre de 2025;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º - Llamar a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva - Línea Prioritaria: “Calidad de suelo y efecto antrópico: Determinación y evaluación de indicadores físicos, químicos y biológicos en suelos del NEA”, para la cátedra “Edafología” de la Carrera Ingeniería Agronómica, del Departamento Suelo y Agua de esta Facultad y la integración del respectivo jurado, que se especifica a continuación:

Jurados Titulares:

Ing. Agr. (Dra.) Diana Marcela TOLEDO
Ing. Agr. (Mgter.) Juan Alfredo FERNÁNDEZ
Ing. Agr. (Dra.) Belén Araceli KETTLER

Observador Estudiantil:

Sr. Mariano Sebastián ESCOBAR INSAURRALDE

Jurados Suplentes:

Ing. Agr. (Dr.) Eric Javier MARTINEZ
Ing. Agr. (Dr.) Nicolás NEIFF
Ing. Agr. (Dra.) María Laura PEREZ

Observador Estudiantil:

Sr. Leandro Gabriel DIETZE

ARTÍCULO 2º - Dejar sin efecto la RES-2025-580-CD-AGR#UNNE.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. (DRA.) CLAUDIA RAQUEL SCREPNIK
SUBSECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO

Hoja de firmas